

**Proyecto de Declaración Parlasur N°...**

**Por la cual se insta a los gobiernos de Argentina y Paraguay, en coordinación con las autoridades locales, a llevar a cabo una planificación de conectividad entre el departamento de Ñeembucú del Paraguay y las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes de la Argentina**

**Exposición de motivos**

El departamento de Ñeembucú es probablemente uno de los más subdesarrollados del Paraguay, y las provincias del norte argentino, Formosa, Chaco y Corrientes, tampoco figuran como las más desarrolladas de la Argentina.

En el caso de la Unión Europea, existieron planes específicos para salvar las asimetrías entre las regiones menos desarrolladas, como el sur de Italia, Grecia, España y Portugal, en su momento, y luego también otros países que se incorporaron posteriormente, y las regiones más desarrolladas.

En tal sentido, una buena conectividad es una de las cuestiones claves para favorecer el comercio, la producción y la industria, así como el turismo, la educación y la cultura, entre otros aspectos.

Pese a que el departamento de Ñeembucú del Paraguay es el que mayor frontera común posee con la Argentina, salvo los departamentos del Chaco paraguayo con la provincia de Formosa, su conectividad con las provincias argentinas de Formosa, Chaco y Corrientes es pésima, se ha estancado en lo poco que avanzó y hasta ha empeorado. El servicio de balsa que se inauguró entre la ciudad de Pilar y Pto Cano ya hace 30 años ha empeorado y muchas veces se paraliza, pues no está preparado para grandes bajantes o crecientes, habituales en la zona.

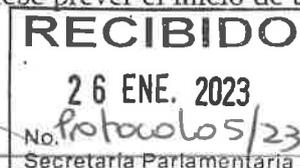
Entre otras localidades paraguayas del departamento de Ñeembucú y las argentinas hay mucho menos intercambio, salvo el caso de la ciudad de Formosa con Alberdi, y aún en este caso queda mucho por mejorar, debido a esta mala conectividad, que es una de las causas del subdesarrollo de tal región.

Debe pensarse en puentes, como se promete, que ahorre significativamente los tiempos de viaje y de cruce del río Paraguay, en los sitios más convenientes. Está proyectado un ferrocarril interoceánico (a la altura de Curupayty), crucial para un país mediterráneo como el Paraguay, por lo que se debería pensar que el puente sea multimodal (rodo ferroviario), como es el puente Encarnación – Posadas.

Otra falencia, que en gran medida se debe a la débil estructura de cruce del limítrofe río Paraguay a la altura del departamento de Ñeembucú, es la falta de un servicio de ómnibus entre las principales ciudades argentinas de la región, Corrientes y Resistencia, y Pilar, la capital de Ñeembucú (el cruce sería entre Puerto Cano y Pilar), lo que podría tener continuidad hasta San Juan Bautista y San Ignacio (departamento de Misiones), con significativos ahorros de tiempo para los pasajeros, lo que incrementaría todo tipo de actividades educativas, culturales y de turismo.

Lo que hace falta es realizar un PLAN INTEGRAL de conectividad entre el departamento de Ñeembucú (lo que se debería extender a todos los demás departamentos también) y las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes, desde la posibilidad de puentes en los puntos de mayor tráfico, o al menos servicios de balsa para todo tipo de transporte (camiones, ómnibus, vehículos livianos) las 24 horas del día, por lo menos en los sitios de mayor tráfico y potencial, de manera a ahorrar una cantidad significativa de distancia de viaje, dado que las actuales circunstancias obligan a recurrir a puentes mucho más alejados, con el consiguiente mayor consumo de combustibles fósiles y de mayores costos de flete. En los sitios de menor tráfico, se debe prever el inicio de un servicio de balsas siquiera para el transporte liviano, hasta hoy inexistente.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:



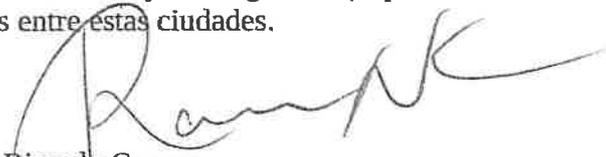
**Declaración Parlasur N°...**

**Por la cual se insta a los gobiernos de Argentina y Paraguay, en coordinación con las autoridades locales, a llevar a cabo una planificación de conectividad entre el departamento de Ñeembucú del Paraguay y las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes de la Argentina**

**Artículo 1°.** Declárase la importancia que los gobiernos de las repúblicas del Paraguay y de la Argentina, en coordinación con sus autoridades locales del departamento de Ñeembucú y de las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes, encaren un plan integral de conectividad entre ambos países, sea mediante la construcción de puentes uni o multimodales y de un servicio de balsas para vehículos pesados y livianos las 24 horas del día, en los puntos de mayor tráfico, o bien un servicio de balsas livianas, donde aún no existe el servicio pero sí existe población que pasa la frontera de una u otra forma.

**Artículo 2°.** Ínstase a los gobiernos de Paraguay y Argentina, así como a las autoridades locales respectivas, para que arbitren los medios, analicen y concreten la puesta en servicio de una línea de transporte de pasajeros entre las ciudades de Corrientes y Resistencia, por una parte, y la Ciudad de Pilar, la capital del departamento de Ñeembucú, eventualmente extensible hasta San Juan y San Ignacio (departamento de Misiones) lo que acortaría también el tiempo de viaje de pasajeros entre estas ciudades.

**Artículo 3°.** De forma.

  
Ricardo Canese  
Parlamentario del Mercoosur